

# Círculo de Personas Egresadas del Colectivo Juvenil de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP)

Términos de Referencia (TdR)

Julio 2025

El Círculo de Personas Egresadas se estableció en 2025 para dar continuidad e impulsar el impacto del Colectivo Juvenil de OGP, originalmente fundado durante la Cumbre Global de OGP de 2019 en Ottawa, en alianza con [Accountability Lab](#). Este Círculo conecta a quienes ya no se encuentran en el rango de edad de 18 a 30 años, pero que mantienen su compromiso con los valores del gobierno abierto y desean apoyar el desarrollo de nuevas generaciones de liderazgo.

## 1. Actividades del Círculo

El Círculo reúne a personas mayores de 31 años que desean aportar su experiencia, redes y conocimientos para fomentar el diálogo intergeneracional y fortalecer el ecosistema juvenil de OGP. Las personas miembro del Círculo son responsables de:

- Ofrecer mentorías individuales o grupales al menos dos veces al año y apoyar de manera puntual cuando se solicite.
- Participar como personas formadoras, panelistas o moderadoras en eventos del Colectivo o de OGP (virtuales o presenciales).
- Revisar y dar retroalimentación a productos del Colectivo (investigaciones, herramientas, notas de política, etc.).
- Facilitar contactos entre el Colectivo y otras partes interesadas (como gobiernos, OSCs, organismos multilaterales), y promover alianzas o fondos cuando sea pertinente.
- Representar la visión del Círculo en eventos de OGP o de organizaciones aliadas a nivel nacional, regional o global, promoviendo el liderazgo juvenil y las reformas de gobierno abierto.
- Documentar aprendizajes, casos de éxito y buenas prácticas para futuras generaciones del Colectivo y la comunidad de OGP.

## 2. Criterios de Elegibilidad

La membresía al Círculo es individual. Para ser parte, las personas aplicantes deben cumplir con los siguientes requisitos:

1. Tener al menos 31 años al momento de aplicación.
2. Residir o tener ciudadanía en un [país o localidad miembro](#) o [elegible](#) de OGP.
3. Tener experiencia previa o familiaridad con al menos un proceso de OGP (por ejemplo, proceso de cocreación, foro multiactor, implementación y monitoreo de compromisos, etc.).



4. Mostrar liderazgo en iniciativas juveniles y/o de gobierno abierto. Se valorará la experiencia en redes juveniles, consejos consultivos o programas de mentoría.
5. Comprometerse con los valores de OGP: transparencia, rendición de cuentas, inclusión y participación.
6. Adherirse y respetar la [Declaración del Colectivo Juvenil de OGP](#).
7. Poder dedicar 5 horas al mes a actividades del Círculo.
8. Tener acceso estable a las plataformas de comunicación del Colectivo (Slack y Google Drive).

**Admisión automática:** Las personas que hayan sido parte del Colectivo Juvenil de OGP y cumplan con el criterio de edad califican automáticamente, siempre que se confirme su compromiso e interés continuo.

## 2.1 ¿Cómo postularse?

Las personas interesadas deben completar un [formulario en línea](#) que recopila información sobre su experiencia, motivación y trayectoria. El formulario permanecerá abierto de manera continua. La Unidad de Apoyo de OGP será responsable del proceso de revisión y aceptación de postulaciones.

**Principio de equidad e inclusión:** El Círculo de Personas Egresadas del Colectivo Juvenil de OGP se compromete a representar de forma equilibrada y significativa a todas las regiones de OGP (África y Oriente Medio, Asia-Pacífico, Europa y las Américas), así como a promover la paridad de género y una inclusión más amplia (como juventudes de diferentes identidades de género, etnias, capacidades y contextos socioeconómicos). Los procesos de selección y toma de decisiones podrán incorporar medidas afirmativas para alcanzar a grupos históricamente subrepresentados.

## 3. Revisión y Ajustes

Estos ToR están sujetos a revisiones anuales por la Unidad de Apoyo de OGP, en consulta con el Colectivo Juvenil.

